



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO
UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN



**INFORME DE RESULTADOS DEL EVENTO "MEJOR PRODUCTO
TRANSFORMADO"
"REALIZADA EN LA EXPOFERIA NAPU MARCA RAIMY 2018"**

PARA: Director de GESTIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO RIEGO Y DRENAJE
DE: Ing. Whitney Otero
TÉCNICA DE LA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN
ASUNTO: Informe de resultados el evento "*Mejor Producto Transformado*" 2018
FECHA: 22/02/2018

1. DATOS GENERALES

1.1 Proyecto:

**FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS LOCALES
INCENTIVANDO A ORGANIZACIONES, EMPRENDEDORES DENTRO DEL
EVENTO "MEJOR PRODUCTO TRANSFORMADO" EN LA "EXPOFERIA,
NAPU MARKA RAIMY 2018"**

1.2 Cobertura y localización:

El concurso "MEJOR PRODUCTO TRANSFORMADO" se realizó en la cancha cubierta del recinto ferial, éste evento formó parte del programa de fiestas de la "EXPOFERIA NAPU MARKA RAIMY 2018", en la que se contó con la participación de 6 emprendedores con diversidad de productos transformados con notificación sanitaria como: licores, alimentos, aceites, lácteos, entre otros.

1.3 Monto total de proyecto.

USD. 4,000.00 (INCLUIDO IVA).

Desglosado de la siguiente manera:

1. Primer Lugar (Incentivo Productivo valorado en 2.000,00).
2. Segundo Lugar (Incentivo Productivo valorado en 1200,00).
3. Tercer Lugar (Incentivo Productivo valorado en 800,00).

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Provincial de Napo, es la entidad responsable de propender al desarrollo de la producción en la provincia, autorizada por la nueva constitución del Estado, en el artículo 263, literales 6 y 7, establece las siguientes competencias "fomentar la actividad agropecuaria y fomentar *las actividades productivas provinciales*".

Por lo cual, la Dirección de Gestión de Fomento Productivo Riego y Drenaje, es la responsable de ejecutar cada una de las actividades planificadas en la Expo-Feria productiva, artesanal y turística "Napu Marka Raimy 2018".



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

En el marco de la feria productiva se desarrolló el evento "MEJOR PRODUCTO TRANSFORMADO" con la participación de 5 emprendedores de los 3 cantones de la provincia de Napo, quienes expusieron y defendieron sus productos el día domingo 11 de febrero del 2018, ante la presencia de 3 jueces: Ingeniera Verónica Coronel -- ingeniera en nutrición, Magister Gabriel Moreno- asistente de investigación de la universidad Autónoma de Madrid, Chef Santiago Serón-instructor de Magnifique.

Los emprendedores que participaron con iniciativas productivas fueron los siguientes:

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	ASOCIACIÓN / EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR/HUBICACIÓN
1	Licor de Café	Guarumos	Mayra Valverde	Napo/ Tena/Arosemena Tola
2	Tilapia ahumada	Tienda Napu Marka	Danny Castro	Napo/Tena
3	Café de Vainilla	Inty	Kalina Manjarrez	Napo/Tena
4	Queso Molido	Asociación Ríos Quijos	Mónica Ampudia	Napo/Quijos
Q	Aceite de Sacha Inchi	Génesis	Roberto Salvador	Napo/Tena
6	Bebida de Jamaica		David Encalada	Archidona/Tena

Los jurados calificadores que como objetivo principal fue calificar a las iniciativas productivas tomando en cuenta los siguientes criterios para la valoración:

CRITERIOS		PUNTOS
PRODUCTO 40 puntos	- Originalidad e innovación del producto.	20
	- Inocuidad dentro del producto y su proceso de elaboración.	10
	- Sabor, textura del producto y diseño	10
INNOVACIÓN DEL PRODUCTO 30 puntos	- Aceptabilidad e impacto de producto en el mercado.	30
IMAGEN DEL PRODUCTO 30 puntos	- Envase, empaque y etiqueta.	20
	- Exposición del producto a exponer.	10
Total		100

De esta manera se los jueces deliberaron lo siguientes resultados: (se adjunta tabla detallada de los jueces).



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

N°	NOMBRE DEL PRODUCTO	ASOCIACIÓN / EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3	TOTAL	RESULTADOS
				Santiago Serón	Gabriel Moreno	Verónica Coronel		
1	Licor de Café	Guarumos	Mayra Valverde	87	61	100	248	TERCERO
2	Tilapia ahumada	Tienda Napu Marka	Danny Castro	93	64	98	255	SEGUNDO
3	Café de Vainilla	Inty	Kalina Manjarrez	82	60	98	240	CUARTO
4	Queso Molido	Asociación Ríos Quijos	Mónica Ampudia	69	50	87	206	QUINTO
5	Aceite de Sacha Inchi	Génesis	Roberto Salvador	91	73	100	264	PRIMERO
6	Bebida de Jamaica		David Encalada	---	---	---	---	

Al obtener los siguientes resultados documentados por los jueces y confirmados por técnicos delegados del GAD Provincial de Napo, se proclaman los siguientes ganadores del concurso "EL MEJOR PRODUCTO TRANSFORMADO":

PRIMER LUGAR: Roberto Salvador –Génesis- Sacha Inchi.

SEGUNDO LUGAR: Dany Castro-Tienda Napu Marka-tilapia ahumada.

TERCER LUGAR: Mayra Valverde-Guarumos- Licor de Café.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de las microempresas y emprendedores quienes elaboran y producen productos procesados.

3.2 ESPECIFICOS

- Promocionar y fomentar las destrezas intelectuales de los emprendedores existentes en la provincia de Napo.



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

- Aportar para la ejecución de los proyectos productivos de acuerdo a las necesidades de cada organización.

4. JUSTIFICACIÓN

Según LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

Art. 2.- Ámbito.- Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento. Las disposiciones de la presente Ley no se aplicarán a las formas asociativas gremiales, profesionales, laborales, culturales, deportivas, religiosas, entre otras, cuyo objeto social principal no sea la realización de actividades económicas de producción de bienes o prestación de servicios. Tampoco serán aplicables las disposiciones de la presente Ley, a las mutualistas y fondos de inversión, las mismas que se regirán por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y Ley de Mercado de Valores, respectivamente.

De acuerdo al artículo 104 del código orgánico de planificación y finanzas públicas, por excepción se faculta a las entidades públicas a efectuar transferencias en beneficio de personas naturales o jurídicas de derecho privado, destinadas a la ejecución de programas o proyectos de inversión en beneficio directo de la colectividad. En el caso del gobierno Autónomo Descentralizado, la norma reglamentaria prevé que mediante resolución, los consejos regionales, provinciales y de los concejos municipales o metropolitanos establezcan criterios y orientaciones de carácter general que permitan viabilizar la transferencia directa de recursos públicos, en beneficio de personas naturales o Jurídicos de derecho privado, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 104 del código orgánico ya citado y por su correspondiente reglamentación.

En el artículo 41 del COOTAD, funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, literal i), indica, promover y patrocinar las culturas, artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las parroquias rurales.

PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

Objetivo 10 IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE LA MATRIZ PRODUCTIVA



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

10.3. Diversificar y generar mayor valor agregado en los sectores prioritarios que proveen servicios

Lateral b: Fomentar la generación de capacidades técnicas y de gestión en los servicios, para mejorar su prestación y contribuir a la transformación productiva.

10.4. Impulsar la producción y la productividad de forma sostenible y sustentable, fomentar la inclusión y redistribuir los factores y recursos de la producción en el sector agropecuario, acuícola y pesquero.

Lateral a: Fortalecer la producción rural organizada y la agricultura familiar campesina, bajo formas de economía solidaria, para incluirlas como agentes económicos de la transformación en matriz productiva, promoviendo la diversificación y agregación de valor y la sustitución de importaciones, en el marco de la soberanía alimentaria.

10.5. Fortalecer la economía popular y solidaria –EPS–, y las micro, pequeñas y medianas empresas –Mipymes– en la estructura productiva.

Lateral b. Promocionar y fomentar la asociatividad, el fortalecimiento organizativo, la capacidad de negociación, la creación de redes, cadenas productivas y circuitos de comercialización, para mejorar la competitividad y reducir la intermediación en los mercados.

10.6. Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva.

Lateral a. profundizar la sustitución selectiva de importaciones, en función de las condiciones productivas potenciales en los territorios, que reserven mercados locales y aseguren una escala mínima de producción para el desarrollo de los sectores prioritarios, industrias intermedias conexas y la generación de industrias básicas.

Articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020

Línea Estrategia: Participación ciudadana e integración intercultural.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS GANADORES DEL EVENTO EL MEJOR PRODUCTO TRANSFORMADO

El concurso se desarrolló el día domingo 11 de febrero con la participación de 5 emprendedores, donde presentaron su producto transformado con notificación sanitaria.

Se tuvo la acogida de alrededor de 50 personas quienes asistieron al evento como espectadores.

Mediante el análisis y discusión de los jueces invitados para el evento mejor producto Transformado lograron establecer a los ganadores del concurso:



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

- **GÉNESIS.**

Es una microempresa que ha logrado producir variedad de productos a base de aceite de Sacha Inchi. El producto que fue presentado fue el **Aceite de Sacha Inchi Génesis**: que es un excelente aceite doméstico, industrial, cosmético y medicinal, muy rico en ácidos grasos insaturados (93%) y tiene el más bajo contenido de ácidos grasos saturados (6.19%), superando a las oleaginosas utilizadas en el mundo para la producción de aceites destinados al consumo humano.

1. El aceite tiene alto contenido en ácidos grasos omega 3 (más de 48%), omega 6 (36%) y omega 9(8%).
2. Su digestibilidad es muy alta (más de 96%).
3. Contiene antioxidantes vitamina A y alfa-tocoferol vitamina E.
4. Más del 60% de la almendra desgrasada es proteína completa de alta calidad (99% digestible).
5. Muy rica en aminoácidos esenciales y no esenciales, en cantidades suficientes para la salud.

El Aceite de Sacha Inchi supone una fuente de precursores de Omega 3 (con una adecuada combinación de Omega 6 y de Omega 9) de origen vegetal y orgánico que permite al ser humano metabolizar su propio Omega 3 y lo convierte en un producto muy superior para la salud en relación a otros aceites.

Con registro sanitario N° 80850-ALM 496

Las semillas de sachá inchi son cosechadas en diferentes organizaciones tranajo 150 familias y el 80 % son mujeres, son secadas y decapsuladas, posteriormente son maquiladas en la ciudad de Quito para la extracción del aceite, el embazado, etiquetado son realizados en la provincia de Napo. Actualmente se encuentran comercializando dentro y fuera de la provincia.

Que como resultado final fue de **264 PUNTOS** obtenido de esta manera el primer lugar.

- **TIENDA NAPU MARKA**

Es una organización de hecho conformada por 10 socios y emprendedores cuyo producto presentado fue "TILAPIA AHUMADA". Cuenta con notificación sanitaria N°801550- ALN 1011, obtuvo el segundo lugar en el evento mejor producto transformado con **255 PUNTOS**.



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA TILAPIA AHUMADA

Compra y control de materia prima.

Las tilapias son producidas y cosechadas en diferentes organizaciones piscícolas.

Transporte y Recepción

El producto es transportado a la finca.

Lavado de la materia prima

Pasan por un proceso de limpieza, eviscerado, limpieza total de la tilapia y fileteado

Marinado de los filetes

Precocción

Después de la limpieza pasan por un proceso de precocción.

Ahumado

Se realiza un proceso de salmuera, seguido de ahumado, se lo deja en reposo bajo refrigeración.

Empaquetado y etiquetado.

Todo el proceso es realizado de forma artesanal dentro de finca.

- **Guarumos licor amazónico**

Es una microempresa dedicada a la producción y elaboración de licor de café y de chocolate, el producto presentado en el evento mejor Producto Transformado "Licor de Chocolate" cuenta con notificación sanitaria N°803295ALN2164, obtuvo el tercer lugar con

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL LICOR DE CHOCOLATE

Obtención de la pasta de chocolate

- Compra de la pasta de chocolate Tsatsayaku

Elaborado con cacao fino en aroma de diferentes organizaciones de la provincia de Napo.

Obtención del Licor de Chocolate

1. proceso de cocción pasta de chocolate + leche.
2. proceso de enfriado posteriormente se añade el licor.
3. Se guarda en un ambiente cerrado, oscuro y frío dejando macerar el producto.



GAD PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO

4. Se embotella en envases de vidrio y se etiqueta.

6. LÍNEA BASE

La Dirección De Gestión De Fomento Productivo Riego y Drenaje del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de productos procesados en la Provincia de Napo de emprendedores, organizaciones, quienes desarrollan y elaboran productos con valor agregado y notificación sanitaria, es por ello que se desarrollará un informe anexo donde podremos encontrar las necesidades expuestas por cada emprendedor para del entrega del premio.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

a. Conclusiones.

- Una vez obtenida los resultados por los jurados calificadores, se pudo conocer que **Génesis** obtuvo el primer lugar, **Tienda Napu Marka** el segundo Lugar y el tercer lugar para la micro empresa **Guarumos**.

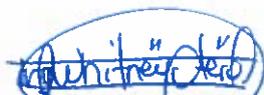
b. Recomendaciones.

- Se recomienda realizar un convenio con cada una de las organizaciones que son ganadoras del primer, segundo, tercer lugar.

8. DOCUMENTOS ADJUNTOS.

- Copias del acta de calificación de cada participante.
- Copia del acta de puntaje total.

Realizado por:


Ing. Whitney Otero

**TÉCNICO RESPONSABLE DEL
PROYECTO**



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**
UNIDAD DE FOMENTO AGROPECUARIO

Memorando Nro. 0009-2018-UFAP

Tena, 22 de febrero de 2018

PARA: Ing. Ulises Leonardo Gutierrez Heras
Director de Gestión de Fomento Productivo, Riego y Drenaje

ASUNTO: Presentación del informe de resultados del evento Mejor producto Transformado.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo solicitado realizo la entrega del informe de resultados del Mejor producto Transformado 2018.

PRIMER LUGAR con 264 puntos: Roberto Salvador -Génesis- Sacha Inchi. Acreedor un proyecto productivo valorado en USD 2000,00 incluido IVA.

SEGUNDO LUGAR con 255 puntos: Danny Castro-Tienda Napu Marka-tilapia ahumada. Acreedor un proyecto productivo valorado en USD 1800,00 incluido IVA.

TERCER LUGAR con 248 puntos: Mayra Valverde-Guarumos- Licor de Café. Acreedor un proyecto productivo valorado en USD 800,00 incluido IVA.

particular que doy a conocer para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Whitney Isabel Otero Montaña
ANALISTA DE SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL 3

Referencias:
- 0281-2018-DGFPRD

